



**C.C. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA  
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA  
P R E S E N T E.**

Los suscritos Diputados Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, Susana del Carmen Riestra Piña, Cirilo Salas Hernández y Cupertino Alejo Domínguez, integrantes del Grupo Legislativo del Partido Nueva Alianza de la LIX Legislatura del H. Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 fracción I, 63 fracción II, 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 44 fracción II, y 144 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y 146 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, sometemos a consideración de este Honorable Cuerpo Colegiado la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforma el Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla bajo los siguientes:

**C O N S I D E R A N D O**

El pasado fin de semana se firmó el Acuerdo de París, pacto de orden ambientalista que busca impulsar las acciones gubernamentales estén enfocadas a evitar el cambio climático en el mundo y reducir el uso de gases que provocan el efecto invernadero que hace que aumente la temperatura de la tierra.

Esta lucha por el cambio climático, abre un camino producto de arduas negociaciones y la inclusión de los principales países emisores de los gases del efecto invernadero y que provocan este fenómeno que hace aumentar la temperatura de la Tierra.

Este Acuerdo tiene como antecedente el Protocolo de Kioto adoptado en 1997, entrando en vigor hasta 2005, instrumento de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, cuyo objetivo principal es reducir las emisiones de gases que producen el cambio climático, pero solo se logró reducir el 11% a nivel mundial de estos gases.



Durante años, se buscó que los principales países emisores de estos gases, Estados Unidos y China, ratificaran este instrumento, pero hubo negativa no obstante las presiones de agrupaciones ambientalistas y gubernamentales. Uno de los grandes logros de este Acuerdo de París, es que estos países junto India, firmaron este gran compromiso mundial.

De las recientes acciones que ha hecho México de manera legislativa, fue la recién Ley de Transición Energética, que busca transitar el uso de las energías no renovables por aquellas que sean amigables con el medio ambiente, solar, eólica, hidroeléctrica, biocarburantes entre otros.

En México, contamos con una Comisión Interinstitucional de Cambio Climático, integrada por 14 secretarías de Estado a fin de promover la coordinación de acciones entre las dependencias y entidades gubernamentales en materia de cambio climático.

Tal como establece el Programa Anual de Trabajo de la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático reconoce que las metas para este 2015 está la de "Formular propuestas para determinar la posición nacional ante el nuevo acuerdo que se adoptará durante la COP-21 en diciembre 2015".

No obstante lo anterior y aunque el Acuerdo entrará en vigor hasta el 2020, a fin de dar continuidad a este nuevo Acuerdo Mundial, creemos necesario tener conocimiento de las acciones en esta materia, a fin de poder hacer los ajustes legislativos y dar herramientas que permitan al Estado y sus municipios poder ejecutar las acciones a la brevedad posible.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos ante esta Soberanía el siguiente:

### **ACUERDO**

**ÚNICO.-** Se solicita a la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático, informe a esta Soberanía, los alcances del Acuerdo de París y las acciones que se determinarán para que involucren los 3 niveles de gobierno a fin de instrumentar estas acciones a la brevedad en los ámbitos estatales y municipales.



**ATENTAMENTE**

**CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A 15 DE DICIEMBRE DE  
2015**

**GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA**

**DIP. MAIELLA MARTHA GABRIELA GÓMEZ MALDONADO**

**DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA PIÑA**

**DIP. CIRILO SALAS HERNÁNDEZ**

**DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ**

**ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A ACUERDO POR VIRTUD DEL CUAL SE SOLICITA A LA COMISIÓN INTERSECRETARIAL DE CAMBIO CLIMÁTICO, INFORME A ESTA SOBERANÍA, LOS ALCANCES DEL ACUERDO DE PARÍS Y LAS ACCIONES QUE SE DETERMINARÁN PARA QUE INVOLUCREN LOS 3 NIVELES DE GOBIERNO A FIN DE INSTRUMENTAR ESTAS ACCIONES A LA BREVEDAD EN LOS ÁMBITOS ESTATALES Y MUNICIPALES.**